



RESOLUCION EXENTA N° 015/ 1108

MAT: APRUEBA MODIFICACION DE  
CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS  
DEL JARDIN INFANTIL LOS  
PICAPIEDRAS.

TEMUCO, 15 de Julio de 2009

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; la Resolución N° 1600 Contraloría General de la Republica del 30 de Octubre de 2008; Resolución Exenta N° 015/ 190 de 29 de Enero de 2008, Resolución Exenta N° 409 de 22 de febrero de 2008; Resolución N° 015/26 de 4 de Febrero de 2000; Resolución 015/129 de 8 de Octubre de 2008 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva, que delega en los Directores Regionales De la Junta Nacionales Infantiles la facultades que indican; Resolución 015/176 de 27 de Agosto de 2001, que nombra Directora Regional, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

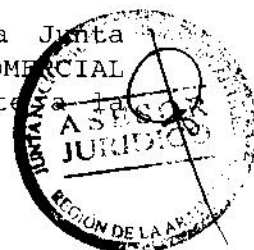
1.- Que constituye un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que, con fecha 26 de Marzo del año 2009, se firmo un de Contrato de Ejecución de Obra, entre La Junta Nacional de Jardines Infantiles y La Sociedad AGROCOMERCIAL AGRIMARKET, por la ampliación del Jardín Infantil **LOS PICAPIEDRAS**.

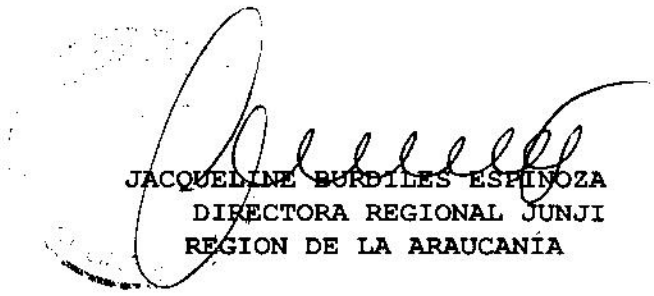
3.- Que, con fecha 15 de Julio del 2009, se firmo una Modificación de Contrato de Ejecución de Obra, entre La Junta Nacional de Jardines Infantiles y La Sociedad AGROCOMERCIAL AGRIMARKET, por el aumento de plazos de construcción del Jardín Infantil **LOS PICAPIEDRAS**.

RESUELVO:

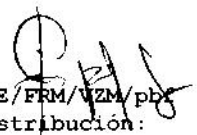
1.- **APRUEBESE** la Modificación Contrato entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y La Sociedad AGROCOMERCIAL AGRIMARKET, de fecha 15 de Julio del año 2009 correspondiente a la ampliación del Jardín Infantil **LOS PICAPIEDRAS**.



2.- IMPÚTESE EL GASTO QUE GENERE EL PRESENTE Contrato a la Partida 09, Programa 02, subtítulo 22, ítem 06, asignación 001, subasignación 002, del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.



JACQUELINE BURBILES ESPINOZA  
DIRECTORA REGIONAL JUNJI  
REGION DE LA ARAUCANIA



JBE/FRM/VZM/pb

Distribución:

- Contratista.
- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros.
- Archivo Adquisiciones.
- Asesor Jurídico JUNJI ✓
- Oficina de Partes Regional